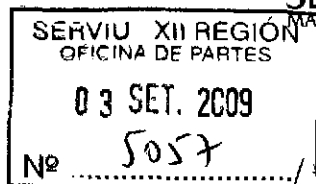


02 SET. 2009



APRUEBA ACLARACIÓN N°1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°8/2009 "CONSTRUCCIÓN CENTRO TUTELADO PARA ADULTOS MAYORES, COMUNAS DE PUNTA ARENAS Y NATALES, XIIa. REGIÓN" IDENTIFICADA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA PORTAL WEB [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) CON EL ID: 638-28-LP09.

RESOLUCIÓN N° 49 . . .

PUNTA ARENAS, 01 SET. 2009

**VISTOS:**

- a) Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el D.S N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
- b) El D.S. N° 236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) Resolución N°1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Las Facultades que me confieren el D.S. N°355/76 y D.S N°46/08.07.2009 ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

**CONSIDERANDO:**

- 1) La Resolución N°37 de fecha 15 de Julio de de 2009, tomada razón por parte de la Contraloría Regional con fecha 06 de Agosto de 2009, que autoriza el llamado a Licitación Pública N°8/2009 del SERVIU XIIa. REGIÓN identificada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el código ID: 638-28-LP09, para la contratación de ejecución de las obras contempladas en los proyectos de inversión Código BIP N°30086481-0 CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR, PUNTA ARENAS y Código BIP N°30086692-0 CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR, PUERTO NATALES.
- 2) La Aclaración N°1 de fecha 31 de Agosto de 2009, de la Propuesta antes identificada.

**RESUELVO:**

- I.- APROBAR, la Aclaración N°1 de fecha 31 de Agosto de 2009, identificada en el considerando segundo de la presente Resolución, que se adjunta y forma parte de la misma, a continuación transcrita:

Considérese la presente Aclaración, que da respuesta a las consultas efectuadas por los Consultores en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), parte de las Bases de la Adquisición Pública ID: 638 - 28 - LP09, que viene en complementar, enmendar y aclarar las mismas de acuerdo a lo siguiente:

**PREGUNTA N°1:**

Se solicita se reingrese al portal el plano de ubicación en CAD ya que no se puede descargar.

**RESPUESTA:**

Se reingresará planos de terrenos de las dos Comunas que incluyen los sitios para desarrollar los proyectos en una versión anterior de CAD.

**PREGUNTA N°2:**

Se solicita aumentar en a lo menos 5 semanas la fecha de apertura de la propuesta

**RESPUESTA:**

Se modifican las fechas establecidas en el punto 4 Etapas y Plazos de las Bases Administrativas, de acuerdo a lo siguiente:

Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	: 28-09-2009 16:45:00
Fecha de Acto de Apertura Técnica	: 28-09-2009 17:00:00
Fecha de Acto de Apertura Económica	: 28-09-2009 17:10:00
Fecha de Publicación de Respuestas	: 04-09-2009 15:00:00

**PREGUNTA N°3:**

Se solicita un aumento de plazo de 3 semanas, es decir que la apertura sea el día viernes 2 de octubre.

**RESPUESTA:**

Se establece lo señalado en la respuesta anterior.

**PREGUNTA N°4:**

Respecto de los planos que hay que entregar, se indica Escala 1:75 para plantas y elevaciones y 1:10 para Detalles. ¿Es posible modificar estas Escalas de manera de que los planos no sean tan grandes?

**RESPUESTA:**

Las escalas de conjunto serán 1:100 y las escalas más precisas para mostrar la arquitectura de cada vivienda o secciones de la planta general, serán 1:50. Los detalles o escantillones entregados serán escala 1:10.

**PREGUNTA N°5:**

¿Existe algún pre diseño de los recintos a ofertar?

**RESPUESTA:**

No existe pre-diseño, sólo la información de espacios y/o recintos en forma de programa arquitectónico y sus superficies mínimas.

**PREGUNTA N°6:**

Podrán participar en el proyecto quien este inscrito en 4ta categoría A-1 del MINVU y que también están inscritos en el registro de obras menores del MOP?



**RESPUESTA:**

En primer término, quienes estén en Registro del MOP, a pesar de las equivalencias relativas, nada tienen que ver con el Registro MINVU, cual es obligatorio. Respecto de si pueden participar Contratistas inscritos en cuarta categoría MINVU del mismo Rubro, pudieran participar, previa revisión de cumplir con las condiciones que indica el D.S. 127/77 de V. y U. para los casos de intentar participar en una categoría inmediatamente superior a la poseedora por el Contratista.

Documento firmado por el Sr. Emilio Boccazzi Campos, profesional del Área de Estudios del Departamento Técnico, el Sr. Juan Pablo Jainaga Mallagaray, Jefe Departamento Técnico del SERVIU XIIa. Magallanes y Antártica Chilena y por el Sr. Miguel Ángel García Caro, Director del SERVIU XIIa. Magallanes y Antártica Chilena.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y ACLARACIÓN N°1 QUE FORMA PARTE DE LA MISMA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID: 638-28-LP09.

**MIGUEL ANGEL GARCIA CARO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES**  
**Y ANTÁRTICA CHILENA**

CONTRALORÍA GENERAL CONTRALORÍA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena	
TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN 2 SET. 2009	
JURÍDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	
CONTABILIDAD	
V.U.O.P.T.	

RES. N° 35 /31.08.2009

JPJM/EBC/.

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL MINVU (1)
- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU (1)
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XIIª REGIÓN (1)
- SENAMA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA (1)
- CONTRALORÍA REGIONAL (5)
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS (1)
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES (1)
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL (1)
- DEPTO. JURÍDICO (1)
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (1)
- DEPARTAMENTO TÉCNICO (1)
- AREA DE ESTUDIOS (1)
- OFICINA DE PARTES (1)

**TOMO RAZON**  
Por orden del Contralor  
General de la República

CONTRALOR REGIONAL

- 2 SET. 2009



**LICITACIÓN PÚBLICA N°8/2009 "CONSTRUCCIÓN CENTRO  
TUTELADO PARA ADULTOS MAYORES COMUNAS DE PUNTA  
ARENAS Y NATALES, XIA. REGIÓN".**

**CÓDIGO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA PORTAL WEB [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID:  
638-28-LP09**

**ACLARACIÓN N°1**

Considérese la presente Aclaración, que da respuesta a las consultas efectuadas por los Consultores en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), parte de las Bases de la Adquisición Pública ID: 638 - 28 - LP09, que viene en complementar, enmendar y aclarar las mismas de acuerdo a lo siguiente:

**PREGUNTA N°1:**

Se solicita se reingrese al portal el plano de ubicación en CAD ya que no se puede descargar.

**RESPUESTA:**

Se reingresará planos de terrenos de las dos Comunas que incluyen los sitios para desarrollar los proyectos en una versión anterior de CAD.

**PREGUNTA N°2:**

Se solicita aumentar en a lo menos 5 semanas la fecha de apertura de la propuesta

**RESPUESTA:**

Se modifican las fechas establecidas en el punto 4 Etapas y Plazos de las Bases Administrativas, de acuerdo a lo siguiente:

Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	: 28-09-2009 16:45:00
Fecha de Acto de Apertura Técnica	: 28-09-2009 17:00:00
Fecha de Acto de Apertura Económica	: 28-09-2009 17:10:00
Fecha de Publicación de Respuestas	: 04-09-2009 15:00:00

**PREGUNTA N°3:**

Se solicita un aumento de plazo de 3 semanas, es decir que la apertura sea el día viernes 2 de octubre.

**RESPUESTA:**

Se establece lo señalado en la respuesta anterior.

PREGUNTA N°4:

Respecto de los planos que hay que entregar, se indica Escala 1:75 para plantas y elevaciones y 1:10 para Detalles. ¿Es posible modificar estas Escalas de manera de que los planos no sean tan grandes?

RESPUESTA:

Las escalas de conjunto serán 1:100 y las escalas más precisas para mostrar la arquitectura de cada vivienda o secciones de la planta general, serán 1:50. Los detalles o escantillones entregados serán escala 1:10.

PREGUNTA N°5:

¿Existe algún pre diseño de los recintos a ofertar?

RESPUESTA:

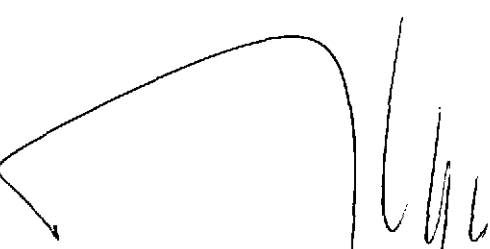
No existe pre-diseño, sólo la información de espacios y/o recintos en forma de programa arquitectónico y sus superficies mínimas.

PREGUNTA N°6:

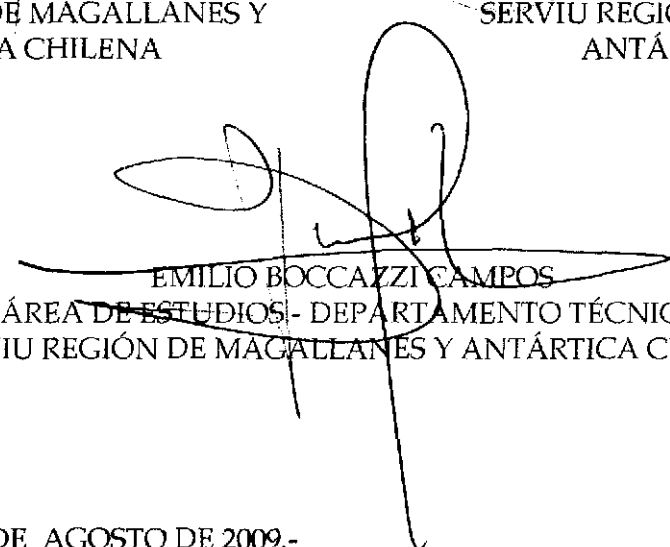
Podrán participar en el proyecto quien este inscrito en 4ta categoría A-1 del MINVU y que también están inscritos en el registro de obras menores del MOP?

RESPUESTA:

En primer término, quienes estén en Registro del MOP, a pesar de las equivalencias relativas, nada tienen que ver con el Registro MINVU, cual es obligatorio. Respecto de si pueden participar Contratistas inscritos en cuarta categoría MINVU del mismo Rubro, pudieran participar, previa revisión de cumplir con las condiciones que indica el D.S. 127/77 de V. y U. para los casos de intentar participar en una categoría inmediatamente superior a la poseedora por el Contratista.

  
JUAN PABLO JAINAGA MAÑAGARAY  
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO  
SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y  
ANTÁRTICA CHILENA

  
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARO  
DIRECTOR  
SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y  
ANTÁRTICA CHILENA

  
EMILIO BOCCAZZI CAMPOS  
ÁREA DE ESTUDIOS - DEPARTAMENTO TÉCNICO  
SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

EBC/.

PUNTA ARENAS, 31 DE AGOSTO DE 2009.-